

## ANEXO SUBVENCIONES DESFAVORABLES Y DESISTIDAS

Nº EXPEDIENTE: HU20/1001      NIF: B22396303

SOLICITANTE: HORNO DE SECASTILLA S.L.U

TÍTULO: CONSUMO ENERGETICO

OBSERVACIONES:

Denegada la solicitud al no ser un establecimiento comercial, según el apartado Tercero, punto b de la Orden ICD/566/2020 de 23 de junio (BOA 8-07-2020)

Nº EXPEDIENTE: HU20/1006      NIF: J22390561

SOLICITANTE: A CADIERA, S.C.P.

TÍTULO: REPARACION Y MANTENIMIENTO

OBSERVACIONES:

Se excluye la actuación para la que solicitan la ayuda, mediante la factura número 23486 de Baes, al tratarse de una adquisición y no ser objeto de subvención según el apartado segundo de la Orden ICD/566/2020 de 23 de junio

Nº EXPEDIENTE: HU20/1022      NIF: 73194157S

SOLICITANTE: MARIA SOLEDAD ESTRADERA MORA

TÍTULO: GASTOS DE REPARACION

OBSERVACIONES:

La interesada desiste de su petición según escrito presentado el 3 de septiembre de 2020.

Nº EXPEDIENTE: TE20/1026      NIF: 23933802W

SOLICITANTE: ARIADNA MONFIL I GRACIA

TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD

OBSERVACIONES:

La solicitud está fuera del plazo señalado para su presentación, conforme lo dispuesto en el apartado 7.º 4 de la Orden ICD/566/2020, de 23 de junio, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios.

Nº EXPEDIENTE: TE20/1030      NIF: 73088301M

SOLICITANTE: BEATRIZ ALEJOS TELMO

TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD

OBSERVACIONES:

La solicitante gestiona un centro de peluquería y estética, actividad excluida, por el artículo 2.3.l; del ambito de aplicación de la Ley 4/2015, de 25 de marzo, de Comercio de Aragón, en consecuencia, no tiene la condición de beneficiario conforme al artículo 3.1.a de la Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Nº EXPEDIENTE: TE20/1041      NIF: 49634551E

SOLICITANTE: ERICK FRANCISCO RIOS MAVILA

TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD

OBSERVACIONES:

El solicitante regenta un restaurante, actividad excluida, por el artículo 2.3.e; del ambito de aplicación de la Ley 4/2015, de 25 de marzo, de Comercio de Aragón, en consecuencia, no tiene la condición de beneficiario, conforme al artículo 3.1.a de la Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Nº EXPEDIENTE: TE20/1058      NIF: 71144413P

SOLICITANTE: LUCIA LOPEZ ORTIZ

TÍTULO: COMERCIO DE PROXIMIDAD

OBSERVACIONES:

La solicitante no regenta un establecimiento comercial, y por tanto no reúne los requisitos para obtener la condición de beneficiaria, conforme lo dispuesto en el apartado 3.º.1 de la Orden ICD/566/2020, de 23 de junio, por la que se convocan ayudas para el apoyo al comercio de proximidad en pequeñas localidades y municipios

Nº EXPEDIENTE: TE20/1077      NIF: F44150787

SOLICITANTE: SERAGAS, S.A.T. Nº 5 AR

TÍTULO: SURTIDOR DE COMBUSTIBLE LA PORTELLADA

OBSERVACIONES:

La solicitante gestiona un surtidor de combustible, actividad regulada excluida, del ambito de aplicación de la Ley 4/2015, de 25 de marzo, de Comercio de Aragón, por su artículo 2.3, en consecuencia, no tiene la condición de beneficiario conforme al artículo 3.1.a de la Orden EIE/815/2016, de 25 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas correspondientes a actividades y proyectos del sector artesano, comercio interior y ferias, en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Nº EXPEDIENTE: ZA20/1003 NIF: J99071151

SOLICITANTE: LORES ROMERO, S.C.

TÍTULO: INVERSION ESTABLECIMIENTO ORES ROMERO S.C.

OBSERVACIONES:

Solicita y presenta justificación de gastos y pagos derivados de la compra de una nueva cámara frigorífica por valor de 1.805,00 euros (excluido IVA) para el establecimiento comercial situado en Velilla de Ebro, representando este gasto una inversión en inmovilizado y no un gasto de reparación y mantenimiento, por lo que queda excluido, según apartado segundo, punto b, de la Orden de convocatoria.

Nº EXPEDIENTE: ZA20/1006 NIF: J99524894

SOLICITANTE: IDEAS COLORES S.C.

TÍTULO: IDEAS COLORES S.C.

OBSERVACIONES:

Solicita y presenta justificación de gastos y pagos por costes de comunicación por valor de 219,29 euros. Todas las facturas presentadas del proveedor IONOS España, son inferiores a 50 euros, por lo que resultan excluidas, según apartado decimoquinto, punto 3 de la Orden de convocatoria. La factura de la empresa 360 imprimir.es por valor de 71,90 euros, por gastos de publicidad, queda excluida, al no ser objeto de subvención con cargo a estas ayudas, según apartado segundo de la Orden de convocatoria.

Nº EXPEDIENTE: ZA20/1014 NIF: 12419071Z

SOLICITANTE: PILAR UÑA MORENO

TÍTULO: AYUDA LA POSADA DE SOFUENTES

OBSERVACIONES:

Con fecha 11 de agosto de 2020, se le notifica requerimiento para subsanar la solicitud. Habiendo transcurrido el plazo otorgado de 10 días, cuyo término era el 25 de agosto de 2020, sin contestar al requerimiento, se le da por DESISTIDO de su solicitud, en aplicación a lo previsto en el apartado Noveno de la orden de convocatoria, y de conformidad con el artículo 18 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón y del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Nº EXPEDIENTE: ZA20/1018 NIF: 73097564E

SOLICITANTE: CRISTINA GARCIA GARATACHEA

TÍTULO: MULTISERVICIO DE MURERO

OBSERVACIONES:

Con fecha 24 de agosto de 2020, se le notifica requerimiento para subsanar la solicitud. Habiendo transcurrido el plazo otorgado de 10 días, cuyo término era el 7 de septiembre de 2020, sin haber contestado al requerimiento se le da por DESISTIDO de su solicitud, en aplicación a lo previsto en el apartado Noveno de la orden de convocatoria, y de conformidad con el artículo 18 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón y del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.